Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3era de Manta

C. 11650.
$30780.
1150711.

2 Fichas → 1150711. 1150706

N° 2013-13-08-03-P1448

Ingreso Dhes 8 10
Retira: 12/04/13

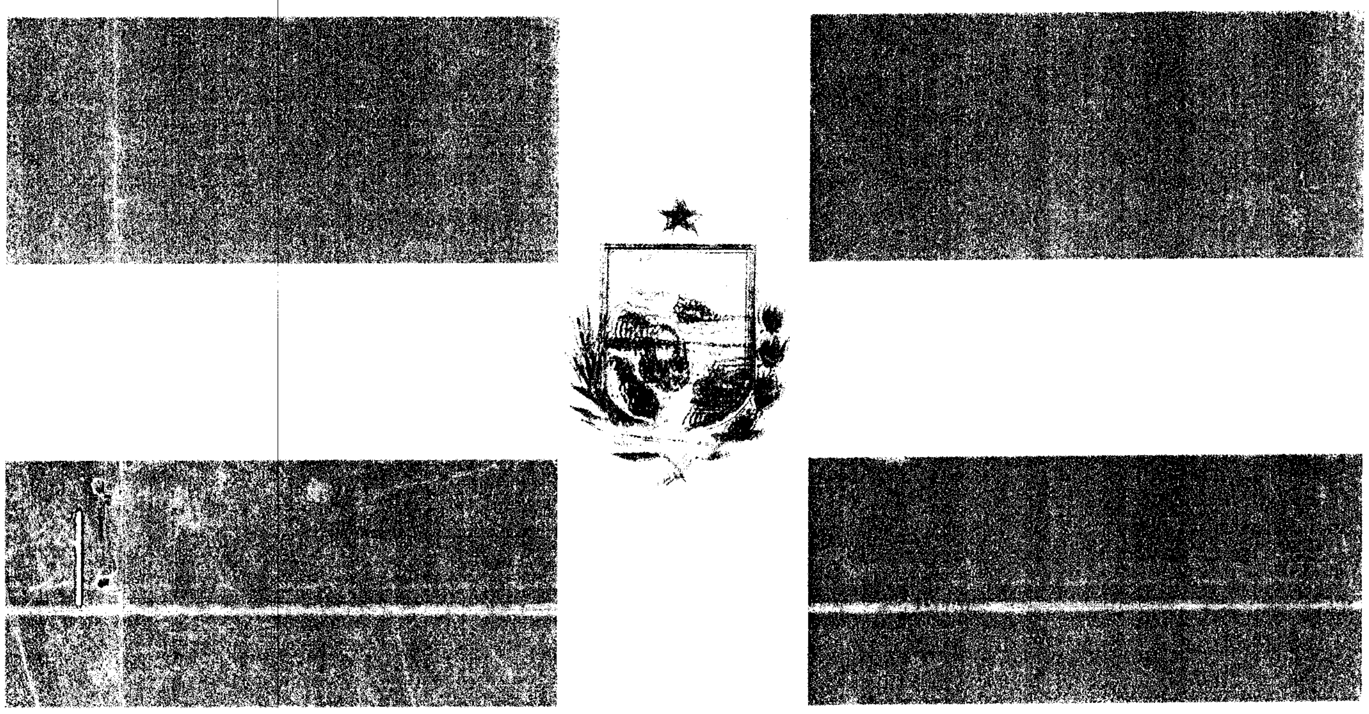

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LOT. BARBASQUILLO DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LA CIA. RADIO VISION CIA. LTDA.
A FAVOR DE NADIA ALAVA ARTEAGA.

CUANTÍA (S) USD$30.780.00

MANTA, Abril 04 del 2013

COPIA

2013-13-08-03-P01.448.-

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA RADIO VISION CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA NADIA NATHALIE ALAVA ARTEAGA.-

CUANTIA: $ 30,780.00.-

En la Ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves cuatro de abril del año dos mil trece, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor GIOVANNI PANTALONE BOADA, soltero, por los derechos que representa como GERENTE de la Compañía RADIO VISION CIA. LTDA., según documentos que se adjuntan y en calidad de "CIA. VENDEDORA", y, por otra parte la señora NADIA NATHALIE ALAVA ARTEAGA, de estado civil casada con el señor José Isidro Andrade Vera, por sus propios derechos y en calidad de **"COMPRADORA"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA,** la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue:

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor GIOVANNI PANTALONE BOADA, por los derechos que representa como Gerente de la Compañía RADIO VISION CIA. LTDA., según documentos que se adjuntan y a quien en adelante y para efectos de la presente Escritura se le denominará **"LA CIA. VENDEDORA"**, y, por otra parte, la señora NADIA NATHALIE ALAVA ARTEAGA, por sus propios derechos, a quien se le denominará **"LA COMPRADORA".** **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- La compañía RADIO VISION CIA. LTDA., es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización BARBASQUILLO de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra al señor José Abad Saltos, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta, el cinco de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. El cual tiene una superficie total de ciento treinta y nueve mil quinientos veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, camino Público que conduce de Manta a Pacoche con cuatrocientos treinta y seis metros; por Atrás, con terrenos que le quedan al vendedor

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

conocido con el nombre La Floresta, con cuatrocientos treinta y seis metros; por el Costado Derecho, con terrenos de los herederos de don Federico Reyes y trescientos veinte metros; y, por el Costado Izquierdo, con terrenos que le quedan al vendedor con trescientos veinte metros. Posteriormente mediante Ordenanza No. 299-ACL-M-87 expedida por el I. Consejo Cantonal de Manta el once de Agosto de 1987 se aprueba la urbanización. **TERCERA: COMPRAVENTA**.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la compañía vendedora, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetúa a favor de la parte compradora Un lote de terreno signado con el Número OCHENTA Y CUATRO de la Manzana "CINCO" de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros cincuenta y cuatro centímetros y lindera con Calle cuarta; por Atrás, quince metros cincuenta y seis centímetros y Avenida A; por el Costado Derecho, veintitrés metros y lote número ochenta y dos; y por el Costado Izquierdo, veintidós metros veinte centímetros y lote número ochenta y seis. Con un área total de: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la Cia. Vendedora transfiere a

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

la adquirente, el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan y les pudieran corresponder, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de conformidad con la Ley. **QUINTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado. **SEXTA: ACEPTACION.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente contrato por estar realizado de conformidad a sus recíprocos intereses.- **SEPTIMA.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal y

PROMESA DE COMPRAVENTA

COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente promesa de compra venta por una parte el señor GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA, en su calidad de Gerente de Radio Visión de Manta Cía. Ltda., el mismo que en adelante se denominará simplemente "Prominente Vendedor",y por otra parte la señora Álava Arteaga Nadia Nathalie con cédula No.-1312478603 de estado civil casada por sus propios derechos a quien en lo sucesivo se denominarán "Prominente Comprador".

La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad y libre y capaz para contratar, quienes manifiestan que en su calidad ya indicada, convienen en celebrar la presente promesa de compraventa de un bien raíz, de conformidad con los antecedentes y estipulaciones constantes en las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- Antecedentes.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Manta, señor José Alava Zambrano, el 5 de Junio de 1968, RADIO VISION CIA. LTDA., compró al señor José Abad Saltos, los derechos y acciones totales concretados en un lote de terreno de 139.520 metros cuadrados, ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, parroquia Santa Martha, dentro de los siguientes linderos: por el frente, camino público que conduce de Manta a Pacoche , por atrás, con terreno de José Abad Saltos, conocido con el nombre de La Floresta; por el costado derecho con terrenos de los herederos de Federico Reyes y por el costado izquierdo con terrenos del vendedor .- b) RADIO VISION CIA LTDA., Perteneciente a la Parroquia Santa Martha del cantón y ciudad de Manta, provincia de Manabí.- c) Mediante Ordenanza No. 299-ACL-M-87 expedida por el I. Consejo Cantonal de Manta el 11 de Agosto de 1987 se apruebe la urbanización mencionada, la misma que RADIO VISION CIA LTDA., como propietaria y urbanizadora la realiza por etapas y que contará con todos los servicios, esto es, las respectivas conexiones a los servicios públicos de agua potable, energía eléctrica y canalización.

SEGUNDA.- Promesa de Compraventa.- Con los antecedentes indicados, RADIO VISION CIA. LTDA., por medio de su representante legal señor Giovanni Pantalone Boada se obliga a vender y dar en perpetua enajenación a favor de la señora Álava Arteaga Nadia Nathalie con cédula 1312478603 de estado civil casada el lote No.- 84 de la manzana No.- 5 de su Urbanización ubicada en la parroquia Santa Martha de la ciudad y cantón Manta. El lote tiene una extensión de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS. 22/100 (342,22m2) cuadrados y que está comprendido dentro de los linderos signados en la autorización adjunta emitida por Municipio de Manta y su Departamento de Planeación Urbana.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
DR. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

No obstante estar indicados los linderos y dimensiones, la venta del lote se hará como cuerpo cierto y determinado, con todos sus usos, costumbres y servidumbres que le son anexos; debidamente urbanizado y saneado, esto es, libre de gravámenes. La Urbanización comprende servicios de alcantarillado, agua potable y energía eléctrica; con sus conexiones a los mismos servicios con que cuenta la ciudad de Manta y que son de la Municipalidad y de las instituciones o empresas de servicio público y que en lo que toca a la urbanización han sido ejecutados por la Vendedora.

Por su parte la señora Álava Arteaga Nadia Nathalie con cédula 1312478603 de estado civil casada se obliga a comprar el lote de terreno materia de este contrato, de acuerdo a los términos y condiciones que se consignan en la presente escritura.

TERCERA.- Precio.- El precio de compra-venta pactado por el lote de terreno materia de este contrato es de Veinte y cuatro mil ($24.000,00) mismos que serán cancelados mediante depósito bancario la cantidad de 12.000,00 (DOCE MIL) dólares a la firma de esta Promesa de Compra-Venta y 12.000,00 (DOCE MIL) en dinero efectivo al momento de firmar la escrituras de transferencia de dominio.

CUARTA.- Plazo y Multa.- La Prominente Vendedora se obliga a otorgar la escritura pública y legalización del contrato de compraventa y el traspaso de dominio del lote materia de esta promesa. En caso que la Prominente Vendedora no cumpla su obligación de proceder a la celebración de la correspondiente escritura pública, tendrá la libertad de demandar ante uno de los señores jueces de lo Civil de Manabí con residencia en Manta en trámite del juicio verbal sumario, autorizando expresamente al señor Juez para intervenir y legalizar dicha escritura en representación de la prominente Vendedora.

Para el caso de que la Prominente Vendedora no cumpliere con su obligación de otorgar la escritura que legalice la compraventa, se obliga a pagar al Prominente comprador una multa equivalente al diez por ciento del valor del contrato. Así mismo si el Comprador no quisiere o no pudiere legalizar la antedicha escritura, expresamente se obliga a pagar a la Prominente Vendedora la multa equivalente al 10% del valor del contrato sin perjuicio de la acción judicial que cualquiera de las partes pudiere proponer para exigir el fiel cumplimiento de este contrato.

QUINTA.- GASTOS Y DOMICILIO.- Los gastos que demande el otorgamiento de esta promesa de compra venta y su inscripción y los de la escritura de compra venta definitiva incluyendo los de la correspondiente minuta, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de exclusiva cuenta y cargo del Comprador.

Para el caso de que surgiere cualquier controversia entre las partes; respecto a la interpretación o el cumplimiento del siguiente contrato que no pudiere ser

amigablemente resuelta entre ellas, se someten a la jurisdicción de uno de los Jueces de lo Civil de Manta y el trámite del juicio verbal sumario.

Las demás cláusulas de estilo, para el debido perfeccionamiento de este contrato, que se firma en Manta a los seis días del mes marzo del 2013.

EL COMPRADOR

Alava Arteaga Nadia Nathalie
No.-1312478603

POR LA VENDEDORA

Giovanni Pantalone B.
No.- 1704190642

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
R.G.M. MANTA
RAUL GONZALEZ NELGAR

Manta 02 de Abril de 2013

Señores:
NOTARIA TERCERA
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la compañía Construlight S.A., adjunto sírvase encontrar la documentación habilitante para que se sirva a ordenar a quien corresponda la elaboración de la escritura definitiva a nombre de la Sra. Nadia Nathalie Alava Arteaga con C.I #131247860-3 – comprador.

A Continuación sírvase encontrar los siguientes documentos habilitantes:

- Autorización de Planeamiento Urbano
- Certificado de Tesorería Municipal
- Certificado Dirección Financiera
- Certificado de Avalúo y Catastro
- Aprobación de Subdivisión
- Comprobante de Pago de Predio Urbano 2013
- Comprobante de Pago de Alcabalas y Adicionales
- Certificado de Solvencia Cuerpo de Bombero
- Cedula de la Sra. Nadia Alava Arteaga (Compradora)
- Cedula del Sr. Geovanni Pantalone
- Certificado de Registro de la Propiedad Radio Visión.
-

Lote de Terreno Radio Visión Mz. 5 Lote 84 – Manta 2000

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Margarita Constante V.
Gerente General
CONSTRULIGHT S.A.
Construcciones y Bienes Raíces
Telf.(05) 2627519 / 2628909
Cel. 087272971 / 09941300

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA ★ RAUL GOMEZ DE MELGAR ★ R.G.M. ★ MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 38658

AUTORIZACION

N°. 2403 - C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **NADIA NATHALIE ALAVA ARTEAGA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de RADIO VISION CIA. LTDA., ubicado en "Condominios Barbasquillo", signado con el lote #84, Manzana 5, Código No.127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,54m. – Calle 4
Atrás: 15,56m. – Avenida A
Costado derecho: 23,00m. – Lote #82
Costado izquierdo: 22,20m. – Lote #86
Área: 342,00m2.

Manta, Marzo 11 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 80553

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RADIO VISION CIA. LTDA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de febrero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1150706000 COND. BARBASQUILLO MZ-5 L#84
Manta, siete de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE EVALORADA
USD 1.25

Nº 100594

No. Certificación: *100594*

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *26 de marzo de 2013* ***No. Electrónico:*** *11650*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-15-07-11-000*

Ubicado en: *CONDOMINIO BARBASQUILLO MZ 5 LOTE 84*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *342,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1704190642	*RADIO VISION CIA LTDA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**30780,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	30780,00

Son: *TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1150706000.

Impreso por: MARIS REYES 26/03/2013 12:28:14

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 55897

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro d URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
perteneciente a RADIO VISION CIA. LTDA.
ubicada CONDOMINIO BARBASQUILLI MZ 5 LOTE 84
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. $30780.00 TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/1 DOLARES antidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, 01 de ABRIL del 2013

Director Financiero Municipal

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
R. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

Radio Visión Cía. Ltda.
Telef. 2246532-052622308 fax: 052621689

Manta, 24 de febrero del 2012

Señor
Giovanni Pantalone Boada
Presente

De mi consideración:

La Junta General Universal de socios de la Compañía **"RADIO VISIÓN CIA. LTDA."** celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted como **GERENTE** de la empresa, por el periodo de DOS (2) años. El Gerente representará Legal, Judicial y Extrajudicial a la Compañía.

a) NOTA: La Compañía" **RADIO VISION CIA. LTDA.",** se constituyó en la ciudad de Manta, el 21 de Noviembre de 1967, ante el Notario Segundo del cantón Manta Sr. José Vicente Álava, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 29 de Noviembre de 1967.

Atentamente,

Dory Zambrano C.

Sra. Dory Fay Zambrano Cuadros
SECRETARIO AD-DOC DE LA JUNTA

Con fecha 24 de febrero del 2012, acepto el cargo que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Empresa.

Atentamente,

Giovanni Mario Pantalone Boada
C.I. No. 170419064-2 Ecuatoriana
Calle General Guerrero Martínez No. 262 Quito

Registro Mercantil Manta
Registro No. 585
1191
Mayo 22 del 2012
Abg. Juan Carlos Gonzalez Lemoine Mg. A.P.
Registrador

Abg. Juan Carlos Gonzalez Lemoine Mg. A.P.

0968000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 067-0399

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **Cía. RADIO VISION CÍA. LTDA.,** ubicado en el Sitio Barbasquillo, código 121, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 139.520,00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada el 05/Junio/1968 e inscrita el 17/Noviembre/1975): *139.520,00m2.*
Frente: 436,00m. – Camino publico que conduce de Manta a Pacoche
Atrás: 436,00m. – Terrenos de los vendedores conocidos con el nombre La Floresta
Costado derecho: 320,00m. – Hrdos. Federico Reyes
Costado izquierdo: 320,00m. – Terrenos del vendedor
Área: 139.520,00m2.

AREAS VENDIDAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION OTORGADAS POR ESTA DIRECCION: *105.959,81m2.*

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR PARA USO DE CALLES Y ACERAS: *19.606,66m2.*

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR DESTINADO PARA AREAS VERDES: Lotes No. 77, 78, 79 y 82 de la Mz. 5: *1.423,00m2.*

AREA AFECTADA: *2.560,00m2.*

*AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA **SRA. ERIKA ARACELY BAILON MITE**: Lote #33 de la Manzana #2:* *435,00m2.*
Frente: 13,50m. – Avenida 2
Atrás: 19,50m. – Lote No. 31, 32
Costado derecho: 25,00m. – Lote #30
Costado izquierdo: 27,00m. – Lote #36
Área: 435,00m2.

*AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA **SRA . BLANCA ALICIA TRUEBA MACIAS**: Lote #63 de La Manzana #4:* *640,00m2.*
Frente: 16,00m. – Avenida 5
Atrás: 16,00m. – Calle Pública externa
Costado derecho: 40,00m. – Lote No.62
Costado izquierdo: 40,00m. – Lote No.64
Área: 640,00m2.

*AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA **SRA. NADIA NATHALIE ALAVA ARTEAGA**: Lote #84 de La Manzana #5:* *342,00m2.*
Frente: 15,54m. – Calle 4
15,56m. – Avenida A
derecho: 23,00m. – Lote #82
quierdo: 22,20m. – Lote #86
342,00m2.

1150602.
1150711
1150206.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA – A.B. RAUL GONZALEZ ALCIVAR – R.G.M. MANTA

Subdivisión No. 067-0399

AREA TOTAL SOBRANTE:(18 Lotes): 8.553,53m2.

Manzana 3: Total= 10 Lotes (Área Total= 4.901,78m2.)
Lote#46(725,14m2.); Lote#47(637,52m2.); Lote#48(593,92m2.); Lote#49(550,32m2.); Lote#50(506,32m2.); Lote#51(463,04m2.); Lote#52(419,44m2.); Lote#53(375,84m2.); Lote#54(332,24m2.); Lote#55(298,00m2.)

Manzana 4: Total= 4 Lotes (Área Total= 2.560,00m2.)
Lote#65(640,00m2.); Lote#66(640,00m2.); Lote#67(640,00m2.); Lote#68(640,00m2.)

Manzana 13: Total=4 Lotes (Área Total= 1.091,75m2.)
Lote#206(297,50m2.);Lote#212(253,75m2.); Lote#213(288,50m2.); Lote#214(252,00m2.)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 11 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
MSMS

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Direccion: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000165006

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-15-07-11-000	342.00	30780,00	67583	165006

4/1/2013 1:59

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1704190642	RADIO VISION CIA LTDA	CONDOMINIO BARBASQUILLO MZ 5 LOTE 84

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1312478603	ALAVA ARTEAGA NADIA NATHALIE	N/A

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	307,80
Junta de Beneficencia de Guayaquil	92,34
TOTAL A PAGAR	400,14
VALOR PAGADO	400,14
SALDO	0,00

EMISION: 4/1/2013 1:59 ANDREINA ALAVA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000146709

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
1-15-07-06-000	342,00	$ 30.780,00	COND. BARBASQUILLO MZ-5 L#84.	2013	83799	146709

2/7/2013 11:24

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
RADIO VISION CIA. LTDA.	

2/7/2013 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 12,31	($ 0,98)	$ 11,33
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 3,87		$ 3,87
MEJORAS 2012	$ 4,95		$ 4,95
MEJORAS HASTA 2010	$ 75,56		$ 75,56
TASA DE SEGURIDAD	$ 6,16		$ 6,16
TOTAL A PAGAR			$ 101,87
VALOR PAGADO			$ 101,87
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
R.G.M.
R. RAUL GONZALEZ MELGAR
MANTA

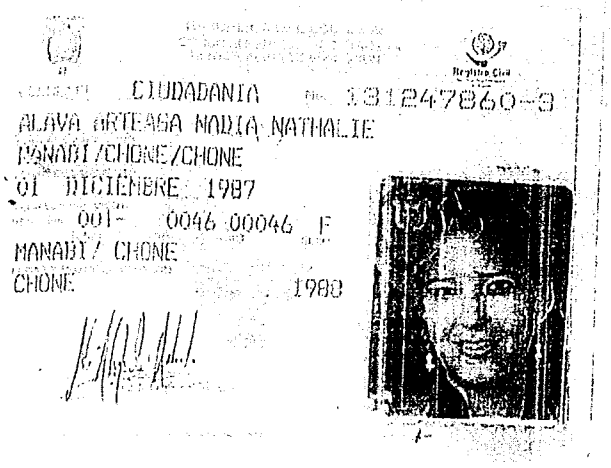

CIUDADANIA 1312478603-3
ALAVA ARTEAGA NADIA NATHALIE
MANABI/CHONE/CHONE
01 DICIEMBRE 1987
001- 0046 00046 F
MANABI/ CHONE
CHONE 1980

ECUATORIANA***** V4333V4240
CASADO JOSE ISIDRO ANDRADE VERA
SUPERIOR ESTUDIANTE
JHON ARTURO ALAVA INTRIAGO
KARINA CECILIA ARTEAGA MUNOZ
CHONE 06/02/2009
06/02/2021
REN 0839319

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0191 1312478603
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALAVA ARTEAGA NADIA NATHALIE

MANABI
PROVINCIA
CHONE
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CHONE
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
№ 188048

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1390012744001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: RADIO VISION CIA. LTDA.
DIRECCIÓN : COND. BARBASQUILLO MZ-5 LT.84

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 188635
JA: MARGARITA ANCHUNDIA L
CHA DE PAGO: 13/03/2013 10:13:20

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 12 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

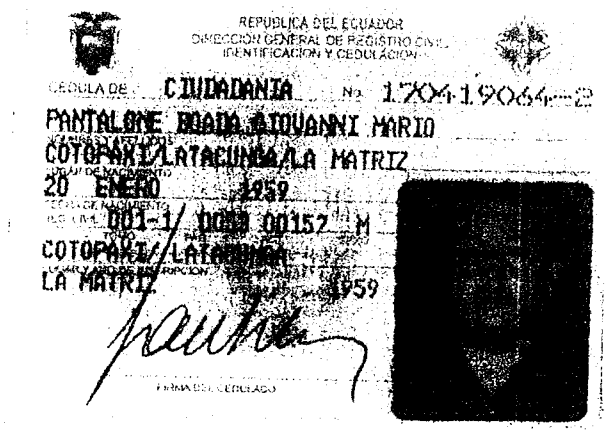

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1704190642

PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

20 ENERO 1959

001-1 0089 00152 M

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1959

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032

032 - 0182 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1704190642 — CÉDULA

PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO

PICHINCHA		CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA			
QUITO		RUMIPAMBA	RUMIPAMBA
CANTÓN		PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

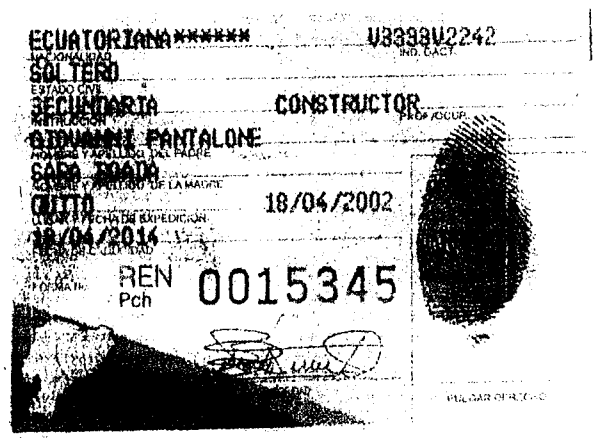

ECUATORIANA***** V3333V2242
NACIONALIDAD IND. DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA CONSTRUCTOR
INSTRUCCION PROF./OCUP.
GIOVANNI PANTALONE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARA BOADA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUITO 18/04/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
18/04/2014
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0015345
Pch
FIRMA
PULGAR DERECHO

MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Sr. Giovanni Pantalone Boada.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo consta que mediante escritura publica de compraventa, autorizada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta Abg. José Vicente Álava Zambrano el día cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho e inscrita el diez y siete de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, bajo el N. 422, escritura mediante la cual el señor José Abad Saltos vende a favor de la **COMPAÑÍA RADIO VISION COMPAÑÍA LIMITADA**, representada por su Gerente el señor: Fernando Dávalos Banegas, compraventa relacionada con un área de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de esta jurisdicción Parroquial el cual tiene una superficie total de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**. Lote o porción de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas,

POR EL FRENTE camino público que conduce de Manta a Pacoche con cuatrocientos treinta y seis metros,

POR ATRÁS con terrenos que le quedan al vendedor conocido con el nombre La Floresta, con cuatrocientos treinta y seis metros,

POR EL COSTADO DERECHO con terrenos de los herederos de don Federico Reyes y con trescientos veinte metros

Y POR EL COSTADO IZQUIERDO con terrenos que le quedan al vendedor con trescientos veinte metros.

HISTORIA DE DOMINIO: El vendedor adquirió por escritura de compraventa a Carlos Bravo Loor y Sra. Clara Victoria Marcillo Falconez de Loor mediante escritura celebrada ante el Notario Publico del Cantón Sr. Cesar Antonio Ochoa el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita el dos de julio del mismo año de su otorgamiento. Por escritura celebrada en esta ciudad el tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, autorizada ante el Notario Sr. Cesar Antonio Ochoa inscrita el diez y siete de octubre del mismo año, por compra a Pedro Policarpo Reyes Zambrano.

Por escritura de compraventa celebrada ante el Notario de Quito el nueve de abril del año en curso autorizada ante el Notario Dr. Mario Zambrano Sea inscrita en el Registro de la Propiedad el diez y ocho de los mismos mes y año, por compra al Banco Mahabita

en liquidación. Estas escrituras se celebraron y se inscribieron en 1.968. El Banco Manabita en liquidación esta representado en ese entonces por el Licenciado José Luís Tamayo Rigail soltero, en calidad de Intendente Especial de la liquidación de dicho Banco y apoderado de la Intendencia de Bancos. Posteriormente se han efectuado las siguientes ventas:

Con fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta bajo el N.-686, se encuentra inscrita la escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Vigésimo del Cantón Quito el doce de mayo de mil novecientos ochenta escritura por medio de la cual la Cia. Radio Visión vende a favor de la Srta. MARIA DEL PILAR FRANCO BARBA VIUDA DE RIVADENEIRA, sobre una **parte** de dicho predio desmembrado de la esquina sureste del lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 30 metros y lindando con camino a Pacoche, por atrás los mismos 30 metros y linderando con mas terrenos de la vendedora Radio Visión, por un costado 30 metros y linderando así mismo con mas terrenos de la vendedora Radio Visión y por el otro costado con los mismos 30 metros y linderando con calle abierta por la vendedora para entrar a los terrenos de la misma. **Sup. Total 900m2**.

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.006 se encuentra inscrita la compraventa celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 1ro.de septiembre de 1.981 a favor del Tnte. MANUEL TROYA MORA, sobre una **parte** del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y calle publica, por atrás con los mismos 90 y metros y colinda con propiedad de Efraín Rivera Garaicoa, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle pública, **La superficie total de 2.025 m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.007, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta el 1ro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Capitán de Aviación Sr. EFRAIN RIVERA GARAICOA, compraventa relacionada con una **parte** de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del Señor Teniente Manuel Troya Mora, por atrás con los mismos 90 metros y con propiedad del señor Coronel Mario Naranjo Bardellini por un costado con 25 metros, con el Templo Masónico y por el otro costado con 20 y calle publica, el cual tiene una **superficie total de 2.025m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.008, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico segundo del Cantón Manta el 1ro. De septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Coronel de Aviación MARIO NARANJO BARDELLIMI, sobre un **área** de terreno la misma que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del señor Capital Efraín Rivera Garaicoa, por atrás con los mismos 90 metros

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

y calle publica, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle publica, **el área total es de 2.025 m2.**

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 301, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario público Cuarto del Cantón Manta el 22 de febrero de 1.983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor Ing. LUCIANO DELGADO FALCONEZ, casado sobre parte de dicho inmuebles el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás 22 metros y terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho 18 mts.50 cts. terrenos de la Cia. Vendedora. Y por el costado izquierdo 18 mts. 50 cts. y calle planificada.

Posteriormente con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 1.079. se encuentra inscrita la escritura publica de Ratificación de compraventa escritura celebrada ante el Notario Publico tercero del cantón Manta el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, y mediante la cual ratifican la escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. LUCIANO DELGADO FALCONEZ escritura que consta inscrita con fecha quince de marzo de 1983.

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N.302. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico cuarto del cantón Manta el 11 de febrero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. LUCIANO DELGADO VELEZ , sobre **parte** del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta San Mateo, por atrás 22 mts, y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho 18mts y calle planificada, y por el costado izquierdo 18 mts. y terrenos de la Cia. Vendedora.

Con fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo el N. 579, se encuentra inscrita la Escritura publica de ratificación de compraventa autorizada el 25 de enero de 1985, ante el Notario Publico Tercero de Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Señor Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, en la que manifiestan que en escritura inscrita el 15 de marzo de 1983, no se aparejaron dentro de los documentos habilitantes la autorización de venta de la Junta General de los Accionistas de la Cia. Siendo por lo tanto y de acuerdo a expresas disposiciones del Código Civil en vigencia la venta nula en la cual la Cia. Vendedora, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas por la presente escritura, se ratifican en dicha venta a favor del Ing. Luciano Delgado Vélez y en esta forma se convalida la anterior compraventa.

Con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 197, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA compraventa relacionada con una **parte** de dicho

terreno el mismo que tiene Las siguientes medidas y linderos, por el frente veinte y nueve metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás, veinte y nueve metros y terrenos de propiedad de la compañía vendedora, por el costado derecho veinte y siete metros y terrenos de la Compañía vendedora y por el costado izquierdo veinte y siete metros y lindera con terreno de la señora Pilar Franco de Rivadeneira, **con una superficie total de setecientos ochenta y tres metros cuadrados.**

Posteriormente, con fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.067, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón Manta el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura por medio de la cual ratifican y convalidan la escritura que suscribió con la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA DE MOREIRA escritura de compraventa que consta inscrita con fecha 21 de febrero de 1983.

Con fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 436, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico cuarto del Cantón Manta el cuatro de abril en 1983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. EDMUNDO ADOLFO SUSSMAN ROBLES, sobre **parte** de dicho inmueble el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciocho metros y calle pública, por atrás dieciocho metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho con veinte metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora y por el costado izquierdo con veinte y dos metros y calle proyectada.

Posteriormente, con fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.253, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación celebrada ante el Notario Publico del Cantón Sr. Jaime Delgado Intriago el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura ratificada por cuanto en la anterior Habían omitido algunos documentos habilitantes, que por la presente se aparejan a la presente escritura.

Con fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N.764, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón del Manta el ocho de junio de 1984, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la CONGREGACION DE ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZON representada por la hermana Isabel López Serrano, soltera, compraventa Relacionada con **parte** de dicho inmueble el mismo que circunscribe asi, `por el norte con ciento cuarenta metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad de la Cia. Cesa y mas propiedades del señor Juan Pantalone por el sur con ciento cuarenta y seis metros y con propiedad de Radio Visión, por el este con ciento dieciocho metros y camino publico y por el oeste con ochenta y tres metros y con propiedad de Radio Visión y mas propiedades del Sr. Juan Pantalone, con una superficie total de catorce mil doscientos ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. La venta se hace para en dicho inmueble sea construido el Colegio Julio Pierregrosse.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 192, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Suplente del Cantón Manta el dieciséis de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de ROSA ISABEL RIVERA RIVAS DE SILVA, casada, compraventa relacionada con los lotes de terrenos número ciento **noventa y seis y ciento noventa y siete de la manzana doce** que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto y miden cuarenta y dos metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos constados, y lindera por el frete la calle E. y por Atrás con terrenos de los vendedores por el costado derecho con la Avenida numero dos y por el costado izquierdo con la avenida numero tres.

Con fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 550, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa a favor del Teniente MARCO VINICIO MORALES CHIRIBOGA, celebrada ante el Notario Publico Tercero de Manta el 18 de abril de 1.983. sobre **parte** de dicho inmueble el mismo que se circunscribe así, por el norte con cuarenta metros propiedad de Radio Visión S.A. por el sur cuarenta metros camino publico, Este veinte metros camino publico y oeste veinte metros y propiedad de Radio Visión lote de terreno que tiene una **superficie total de ochocientos metros cuadrados.**

Con fecha cinco de febrero de 1985, bajo el N. 212, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público de Montecristi el día treinta de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. EDUARDO BOLIVAR INIGUEZ LUZURIAGA, compraventa que esta relacionada con **un** terreno y casa ubicado en el carretero a San Mateo del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, NORTE terrenos de vendedor en la longitud de quince metros, cuarenta centímetros sur carretero a San Mateo en la longitud de diez y ocho metros treinta centímetros Este terrenos del vendedor en la longitud de veinte metros y oeste calle pública en la longitud de veinte metros veinte centímetros. La **superficie total de trescientos veintisiete metros cuadrados**. No consta historia.

Con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N.291, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico segundo del Cantón Manta el cuatro de febrero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los conyugues Sr. CESAR AUGUSTO DAVALOS HERRERA Y SRA. MARIANA DE JESUS MOREIRA GARCIA DE DAVALOS, sobre una **parte** de dicho inmueble el mismo que esta situado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta y calle planificada, Parroquia Manta, del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas, son norte terreno del vendedor en la longitud de dieciocho metros, sur carretero a San Mateo en la longitud de dieciocho metros, Este Templo Masónico en la longitud de veinte metros Oeste terreno del vendedor en la longitud de veinte metros, el que tiene una **superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados. No consta historia de dominio.**

Con fecha once de junio de mil novecientos ochenta y cinco bajo el N. 732, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario

Publico 1ro del Cantón Manta, (Notario Suplente) el veintiocho de febrero de 1984, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la menor de edad CARMEN REBECA FLORES AZUA representada por su padre el Ing. Flores Barcia, compraventa relacionada con una parte de terreno el mismo que esta ubicado en la **manzana dos lote número veintiocho** que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle publica, por atrás con quince metros y terrenos del vendedor, por el costado derecho con veintitrés metros cincuenta centímetros con terrenos pertenecientes a Renzo Cepeda Azua y por el costado izquierdo con terrenos del vendedor.

Con fecha 11 de junio de 1985, bajo el N. 733, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada ante el Notario 1ro. Suplente del Cantón Mana el veintiocho de febrero de 1984 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la menor Karla Valeria Flores Azua, representada por su padre el señor Ing. Alfredo Flores Barcia casado, compraventa relacionada con una parte del predio descrito el mismo que se encuentra ubicado en la **manzana dos lote N.25** y que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince, metros y carretera que conduce a San Mateo, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Renzo Cepeda Azua, por el costado derecho con veinte y siete metros y terrenos pertenecientes al vendedor, por el costado izquierdo con veinte y siete metros y terrenos del señor Juan Moreira.

Con fecha 11 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 734, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa, celebrada ante el Notario Publico 1ro. Suplente del Cantón Manta el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del menor RENZO CEPEDA AZUA representado por su madre la Sra. Rebeca Azua de Flores, compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la **manzana Dos, lotes signado con los números veintiséis** que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle publica, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Karla Valeria Flores Azua, por el costado derecho con veintitrés metros cincuenta centímetros, y terrenos del vendedor y por el costado izquierdo con veinte y tres metros cincuenta centímetros y terrenos de la señora Carmen Rebeca Flores Azua. La compra el menor la aceptara en su mayoría de edad.

Con fecha 30 de Julio de 1985, bajo el N. 940, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta, el 22 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la señora ANA TELESILDA REYES LOPEZ DELGADO, casada. compraventa relacionada con parte del predio descrito, el cual esta conformado por dos lotes de terrenos, los mismos que se encuentran asignados con los números **CIENTO SESENTA Y CIENTO SESENTA Y UNO, de la manzana N. once**, los mismos que se encuentra unidos entre si, formando un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de **OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.**

Con fecha veintiséis de Agosto de 1985, bajo el N. 1.080. se encuentra inscrita la escritura publica de RATIFICACION DE COMPRAVENTA celebrada ante el Notario

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Publico Tercero del Cantón Manta el día 30 de agosto de 1.984, escritura mediante la cual ratifican la escritura de compraventa que suscribió la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, casado, la cual consta inscrita con fecha 15 de Marzo de 1983.

Con fecha veinticinco de Octubre de 1985, bajo el N. 1402, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Encargado del Cantón Manta, el veintidós de octubre de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora ESTRELLA MONSERRATE MOREIRA MOREIRA DE MORALES, compraventa relacionada con una parte de dicho terreno el mismo que esta asignado como **lote NUMERO TREINTA Y CUATRO de la manzana NUMERO DOS,** predio que tiene forma irregular y una **superficie total de SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS.**

Con fecha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, Bajo el N.1.606.se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Encargado del Cantón Manta, el día veinte de Noviembre de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CRISTODULO TEODORO PEREZ SEGOVIA Y GLORIA MONSERRATE CARDENAS QUIROZ DE PEREZ, sobre parte de dicho inmueble el mismo que se encuentra **signado con el número DIECINUEVE DE LAMANZANA NUMERO DOS, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.**

Con fecha ocho de Enero de 1986, bajo el N. 26, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa, autorizada ante el Notario Publico 1ro encargado del Cantón Manta, el tres de Enero de 1986, escritura otorgada por la Cia, Radio Visión S.A. a favor de la señorita NANCY MARIA BENAVIDES PISCO, soltera, compraventa relacionada con el lote **CIENTO OCHENTA Y UNO A, de la Manzana DOCE,** camino a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.**

Con fecha 18 de abril de 1986, bajo el N.513, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario encargado del Cantón Manta el día tres de Marzo de 1986, escritura otorgada por la Radio Visión S.A. a favor del señor LUIS MANUEL CHAVEZ BAIRD, casado con un lote de terreno signado con el número **CINCUENTA Y SIETE, de la manzana CUATRO**, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; por el norte con propiedad del señor PANTALONE, con veinticinco metros, por el sur calle C; en parte con doce mts. cincuenta centímetros y en otra parte formando un ángulo con la Avenida cinco y doce metros cincuenta centímetros, por el Este con el lote número cincuenta y ocho y cuarenta metros, y por el oeste en parte con pasaje comunal y veinte metros y formando un ángulo recto con la calle C y con veinte metros.

Con fecha nueve de Mayo de 1986, bajo el N. 618,se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de Mayo de 1986, ante la Notaria 1ra. De Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor del señor

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

MARIANO NICASIO MENDOZA SALTOS Y SRA. MARIA AURORA PINARGOTE CEVALLOS, **de un** inmueble compuesto de casa y terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, norte veinticuatro coma setenta y cinco metros y lote numero ciento setenta y nueve, sur veinte metros y lote ciento ochenta y uno A. este diecisiete coma cincuenta y dos metros calle publica, y oeste diecisiete coma cincuenta y dos metros y lote ciento ochenta y dos, la **superficie total de trescientos noventa y uno con ochenta metros cuadrados.**

Con fecha 21 de mayo de 1986, bajo el N. 682, se encuentra inscrita la escritura publica de compra venta autorizada el 18 de febrero de 1986, ante el Notario 1ro, de Montecristi, otorgada por Radio Visión Cia Ltda., a favor de la señora YOLANDA RIVERA SANTANDER DE VACAS, el **lote signado con el numero once de la Manzana numero uno,** el mismo que pertenece a la urbanización, CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene una **superficie total. De TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.**

Con fecha 21 de Mayo de 1986, bajo el N. 683, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario 1ro de Montecristi el día 18 de Febrero de 1986, ante el Notario ya suscrito otorgada por la Radio Visón S.A. a favor del señor Arq. JOSE RICARDO ALAVA RIVERA, soltero, compraventa relacionada con el **lote de terreno numero trece de la manzana numero UNO, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha seis de Junio de 1986, Bajo el N. 773, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada el veinte de mayo de 1986, ante el Notario Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora BARTOLA BRIGIDA CAÑARTE PIN, sobre el **lote numero DOSCIENTOS UNO de la manzana numero TRECE, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.**

Con fecha 1ro. de Julio de 1986, bajo el n.898. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el tres de Diciembre de 1985, ante la Notaria 1ra. del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor de la Sra. RAFAELA GUIDOTTY LANGE, **del lote de terreno numero CIENTO VEINTICINCO de la manzana numero OCHO,** que tiene por el frente Avenida cinco con trece metros, cincuenta centímetros, por el sur con el lote numero ciento veintitrés con trece metros sesenta y dos centímetros, por el Este con lote Nro. Ciento veinticuatro con veinte y tres metros noventa y seis centímetros y por el Oeste con lote ciento veintiséis con veintitrés metros noventa centímetros.

Con fecha dos de Julio de 1986, bajo el N. 902, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el 29 de abril de 1986, ante el Notario Publico Segundo del Cantón Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Ing. HUGO OSWALDO ALMEIDA GONZALEZ, sobre **los lotes signados con los Nros. VEINTISIETE, VEINTINUEVE Y TREINTA de la manzana numero DOS, que**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

unidos en si forman un solo cuerpo cierto, de forma irregular con una superficie total de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 1 de Agosto de 1986, bajo el N. 1066, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto de Portoviejo, veintiocho de julio de 1986, otorgada por la Cia Radio Visión a favor del señor JOSE OSWALDO VITERI MARTINEZ Y SRA. NARCISA LILIANA JASMINA GUILLEN CEDEÑO, el **lote numero CIENTO VEINTICUATRO de la manzana OCHO, el mismo que tiene un área total de CUATROSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.**

Con fecha treinta de Octubre de 1986 bajo el N. 1570. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el cuatro de Agosto de 1986, ante la Notaria Publica 1ra. del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los menores de edad JOSE REYNALDO, MARIA GABRIELA Y DIEGO ALBERTO CAGIOLIONI SAN ANDRES, del **lote de terreno signado con el numero CINCO de la manzana numero UNO,** el mismo que tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente y atrás, por veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, ósea de fondo. **El segundo lote marcado con el N. SIETE DE LA MANZANA UNO** el cual tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente y atrás por veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha siete de Junio de 1988 bajo el N. 859. se encuentra inscrita la Escritura Publica de rectificación de compraventa autorizada el nueve de Marzo de 1988 ante el Notario 1ro. de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión de Manta a favor de los menores JOSE REYNALDO, MARIA GABRIELA Y DIEGO ALBERTO, CAPIGLIONI SAN ANDRES, en la que rectifican la escritura que consta inscrita el treinta de Octubre de 1986, rectificando **que realmente venden el lote Nro. CINCO de la manzana Nro UNO,** que tiene catorce mts. Cincuenta centímetros de frente y atrás y veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, es decir de fondo y lindera por el frente Avenida Dos por el Sur con el Sr. Juan Moreira, por el Este con el lote tres y por el Oeste con el lote siete.

Con fecha Once de Diciembre de 1986, bajo el N. 1839. se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario publico Tercero del Cantón Manta, otorgado por la Cia. Radio Visión, a favor de los menores VALERIA ESPERANZA ANDREA NOEMI Y PAOLA DOLORES CEVALLOS TRUEBA, un terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Norte con quince metros y terrenos del vendedor, por el sur con quince metros y carretero a San Mateo, por el Este con veintisiete metros, propiedad del Dr. Luciano Delgado Falconez, por el Oeste con veintisiete metros y con terrenos del vendedor.

Con fecha 11 de Diciembre de 1986, bajo el N. 1840. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el 18 de Abril de 1984, ante el Notario Publico Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión, a favor de las Sra.

ESPERANZA BARDINA DE TRUEBA MIRONES, **un** lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte Avenida Nro. 2 y terrenos del vendedor con veinte metros, por el sur con propiedad de la Sra. Pilar Franco de Rivadeneira, con diecisiete metros, por el Este con carretera publica a la playa con veinte metros cincuenta centímetros y por el oeste con terrenos del vendedor y veinte metros.

Con fecha 4 de Marzo de 1987, bajo el N.273,se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa, autorizada el veinte de Febrero de 1987, ante el notario 1ro. De Manta, el cual es otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor ANGEL WILLIANS ALARCON CHAVEZ Y SRA. ANGELA CARMEN BRAVO MUÑOZ, sobre el **lote numero CIENTO SETENTA Y SIETE de la manzana Once, con una superficie total de doscientos ochenta y seis metros cuadrados.**

Con fecha veinticinco de Marzo, de 1987, bajo el N. 355, se encuentra inscrita la escritura pública, de compraventa celebrada en la Notaria Publica de Manta el veinte de Febrero de 1987, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor LUIS FERNANDO DEL CASTILLO BORJA, sobre el **lote numero CIENTO CINCUENTA Y OCHO. De la manzana Diez, el cual tiene un área total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.**

Con fecha veintiséis de Marzo de 1987, bajo el N.362, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el veintitrés de febrero de 1987 ante el Notario 1ro. de Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda., vende a favor del Ing. CARLOS ENRIQUE APOLO FERNANDEZ, **el lote numero veintitrés de la manzana N.2 el cual tiene una superficie total de CUATROSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.**

Con fecha 11 de junio de 1987, bajo el N.721, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta el 21 de Abril de 1987, otorgada pro la Cia. Radio Visión Cia Ltda., a favor del Señor ENRIQUE VICENTE MOSQUERA BALLESTEROS, el **lote numero Dos de la manzana Nro UNO, con una área total de TRESCIENTOS DIECISIETE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 17 de Julio de 1987, bajo el N.925, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta, el día 10 de Junio de 1987, otorgada por la Cia, Radio Visión a favor de la señorita RITA MONICA PALADINES BAZURTO, sobre un área marcada con el **Nro. CIENTO CATORCE de la manzana OCHO,** que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte con diecisiete metros y con el lote numero ciento diecinueve, por el Sur con igual medida de diecisiete mts. y Avenida cuatro, por el Este veinticuatro metros y calle B y por el Oeste con veintitrés metros noventa y un centímetros y con el lote numero ciento quince.

Con fecha 17 de Julio de 1987, Bajo el N.926, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta, el

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

diez de Junio de 1987, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señorita MARISOL DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS, sobre los lotes **números doscientos ocho, doscientos nueve, doscientos diez y doscientos once de la manzana** número **trece, teniendo el lote Nro. 208;** una superficie total de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros. El lote número 209, tiene la superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados. El lote Nro. 210 tiene una superficie total de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros cuadrados y el lote Nro. 211 tiene una superficie total de trescientos cuarenta y cuatro metros con setenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 17 de Julio de 1987, bajo el N. 927, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada el veintiséis de Marzo de 1986, ante el Notario 1ro. de Manta, en la que Radio Visión vende a favor del señor OTTO LEONARDO PALADINES BASURTO, el **lote Nro. CIENTO OCHENTA Y UNO B, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CINCUETNA CENTIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 3 de Agosto de 1987, bajo el N. 1007. se encuentra inscrita la venta a favor del señor FREDD WINNER ARTEAGA ARTEAGA y señora PATRICIA MARJORIE GOMEZ RODRIGUEZ, autorizada el veintisiete de Abril de 1987 ante la Notaria 1ra. Del Cantón Manta, con el lote **Nro. NUEVE de la manzana UNO, con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 3 de Diciembre de 1987, bajo el N.1719. se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada el ocho de Mayo de 1987 ante la Notaria 1ra. de Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Srta. MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO, sobre el **lote descrito n.15 DE LA MANZANA 2.1 el cual tiene una superficie total de CUATROSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CENTIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 9 de Diciembre de 1987, Bajo el n. 1745, se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada el dos de Julio de 1987, ante la Notaria Primera de Manta, en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del Sr. FAUSTO TRIVIÑO MOREANO, **una** parte de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte propiedad del señor Pantalone con treinta y nueve metros por el sur propiedad de la vendedora, Radio Visión con veintidós metros, por el este camino publico y veinticinco metros propiedad del señor Pantalone con veintitrés metros y por el oeste con herederos del señor Flavio Reyes con cuarenta y tres metros, con una superficie total de **UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS**.

Con fecha 31 de Diciembre de 1987, bajo el N. 1906. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el diez de Septiembre de 1987, ante la Notaria 1ra. De Manta, en la que la Radio Visión vende a favor de la señorita MERCEDES GUILLERMINA SAN ANDRES CEDEÑO, **el lote número SIETE** de la

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

manzana UNO, el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Enero veinte de 1989 bajo el N. 130 se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 25 de Noviembre de 1988, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora CARMEN INES MORA MORA DE NIKETTA, el **lote Nro. CIENTO DIECISIETE de la manzana 8, el cual tiene una superficie total de cuatros cientos tres metros con treinta y dos metros cuadrados.**

Con fecha 17 de Marzo de 1989 bajo el N. 455, se encuentra inscrita la venta a favor de MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO, sobre el **lote numero** QUINCE **de la manzana M2.1,** escritura otorgada por la Cia Radio Visión a favor de la compradora sobre el mismo inmueble que se encuentra inscrito anteriormente con fecha tres de Diciembre de 1987.

Con fecha 15 de Junio de 1989 bajo el N. 1.029 se encuentra inscrita la escritura Publica de Compraventa autorizada el 13 de Abril de 1989, ante la Notaria 1ra. de Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor de los conyugues Sr. JUAN ARTEMIO PELAEZ DELGADO Y SONIA SUSANA SILVIA SANCHEZ, **el lote numero CIENTO NOVENTA Y OCHO de la manzana numero TRECE el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.**

Con fecha cuatro de Diciembre de 1989 bajo el N. 2009. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 1ro de Diciembre de 1989 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor ANGEL OLMEDO BELLO ACEBO, **un lote de terreno el mismo que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. Lote signado con el N. 113 de la manzana N.7 de la Urb. Radio Visión.**

Con fecha 10 de Abril de 1990 bajo el N. 467, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada el ocho de Diciembre de 1989, ante la Notaria 1ra. de Manta, en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de CARMEN INES MORA MORA, un lote de terreno que tiene por el norte con el lote numero ciento dieciocho con trece metros ochenta y siete centímetros, por el sur con la avenida cuatro con catorce metros por el Este con el lote numero ciento quince con veintitrés metros noventa centímetros y por el oeste con el lote ciento doce con veintitrés metros ochenta y cuatro centímetros.

Con fecha 12 de Junio de 1990 bajo el N.763, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 19 de mayo de 1.989 ante la Notaria 1ra. De Manta otorgada por Radio Fisión a favor de ALICIA TELMA LOPEZ GRAIN DE VELEZ, sobre los **lotes marcados con los N°-.178, y 179 de la manzana N. 11** circunscrito dentro de los siguientes linderos y, medidas, por el norte con lote n.89, con cuarenta y dos metros cincuenta y dos metros cincuenta y dos centímetros. por el sur con el lote N.180

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

con 34 metros veinte centímetros por el este calle A con cincuenta y tres metros veinticinco centímetros y por el oeste con el lote numero ciento setenta y seis y ciento setenta y siete con cincuenta y dos metros noventa centímetros.

Con fecha 17 de diciembre de 1.990 bajo el N.1939. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de diciembre de 1.990, ante el Notario publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA **dos lotes de terrenos signados con los lotes Ns. 106 y 108 de la manzana numero siete** que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que es esquinero y tiene una superficie total de novecientos treinta y seis metros cuadrados. Ochenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1.990 bajo el N. 1.940. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de diciembre de 1.990 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. RITA VIRGINIA TOALA RODRIGUEZ el **lote de terreno numero ciento dos y parte del lote numero 103, de la manzana N. 7** que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de quinientos cuatro metros cuadrados y cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1.990 bajo el N.1941, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1.990 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ de **dos lotes de terrenos signados con los Nº. 105 y 107 de la manzana N. 7,** que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto esquinero y tiene una superficie total de novecientos treinta y seis metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1.990 bajo el N. 1.942, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1.990 escritura otorgada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor JUAN JAIME ESCOBAR TOALA **el lote de terreno signado con el N. 104 y parte del lote N. 103, de la manzana N. 7** los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, esquinero y tiene una superficie de quinientos tres metros cuadrados noventa y un decímetros cuadrados.

Con fecha 31 de diciembre de 1.990 bajo el N. 2060 se encuentra inscrita la escritura publ8ica de compraventa autorizada el 26 de diciembre del.990 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión vende a favor de la Sra. Maria Mercedes Palacios Vélez de Cañizares, **los lotes Nº. 60, 61 y 62 de la manzana N. 4.- EL LOTE N. 60 tiene un área de 640 metros, el lote n.61 tiene un área de 640 metros y el lote N. 62 con una área de 640 metros**

Con fecha 9 de enero de 1.991 bajo el N.68, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 28 de diciembre de 1.990 ante el Notario Publico Cuarto

del Cantón Manta en el cual la CIA. Radio Visión vende a favor del señor RODRIGO ALFONSO MONCAYO DIAZ dos lotes signados con los Ns. 1ll y ll2, de la manzana N. 7. El **lote N. 111** tiene por el norte diecisiete metros, por el sur diecisiete metros por el este veintidós metros setenta centímetros y oeste veintidós metros sesenta y tres centímetros. **EL LOTE NUMERO 112** mide por el norte once metros noventa centímetros, Sur. Once metros noventa centímetros, Este veintidós metros sesenta y tres centímetros y oeste veintidós metros cincuenta y nueve centímetros, teniendo una superficie total de los dos lotes de terrenos de Seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados cero tres decímetros cuadrados.

Con fecha 21 de marzo de 1.99l bajo el N.629, se encuentra inscrita ola escritura publica de compraventa autorizada el 28 de diciembre del.990 ante el Notario Primero del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de GINGER VICENTA REYES DELGADO **el lote numero 70 de la manzana N.4,** que tiene por el frente y atrás dieciocho metros por el oeste y oeste cuarenta metros.

Con fecha 6 de mayo de l .99l bajo el N. 1034, se encuentra inscrita la escritura publica de PODER ESPECIAL autorizada el 18 de abril de 1.99l ante el Notario Publico Cuarto de Manta escritura otorgada por el Sr. Geovanny Pantalone Boada gerente de la CIA. Radio Visión a favor del señor Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA, como representante de la Constructora ESCOAL Cia. Ltda., sobre la urbanización Condominio Barbasquillo.

Con fecha ll de septiembre de l.99l bajo el N.1825, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el 23 de Agosto de 1991 cual la Cia. Radio Visión vende a favor del Ing. FREDDY AUGUSTO MACHUCA QUIROZ **un** lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte con quince metros y avenida dos, por el sur con quince metros y lote N.21, Por el este con veintitrés metros cincuenta centímetros y lote n.20 con dieciocho metros y lote N.-.l9 con cinco metros cincuenta centímetros y por el oeste con veintitrés metros cincuenta centímetros y lote n. veinticuatro con **una superficie total de trescientos cincuenta y dos metros con cincuenta metros cuadrados**.

Con fecha 7 de octubre de l.99l bajo el N.1955, se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada el 2 de octubre de l.99l ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia Radio Visión vende a favor de la Sra. ANNY DURAN LEON DE MEDRANDA un **lote de terreno signado con el N.195 de la manzana Doce, con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.**

Con fecha 7 de octubre de l.991, bajo el N. 1954, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 2 de octubre de l.991, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. FLOR CHAVEZ DE **DURAN el lote signado con el N. 193 de la manzana doce, con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados, con treinta y ocho decímetros cuadrados.**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Con fecha 10 de junio de 1.992, bajo el N. 1129, se encuentra inscrita la rectificación de nombres, autorizada el 28 de abril de l.992, ante el Notario Primero del Cantón Manta en la cual rectifican las nombres del comprador señor Teniente Manuel Alberto Troya Inscrita dicha escritura con fecha 22 de septiembre del.991, en la que por error involuntario se hizo constar con los nombres de VICENTE MANUEL TROYA MORA cuando sus verdaderos nombres y reales son los de MANUEL ALBERTO TROYA MORA, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda.

Con fecha 28 de agosto de l.992, bajo el N.1728.se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 13 de agosto de l.992, ante el Notario publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor de la Sra. DOLORES DEL CASTILLO BORJA, **el lote de terreno signado con el n.159 de la manzana diez, con una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados.**

Con fecha 17 de septiembre de 1.992, bajo el N.1888, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 24 de agosto de 1.992, ante el Notario publico Cuarto Del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión venden a favor de los

Cónyuges Sr. LUIS PEDRO MANUEL ANDRADE CEDEÑO Y FLOR MARIA CALDERON GUEVARA **el lote N. 131 de la manzana N.9, Con una superficie total De trescientos ochenta y nueve, metros cuadrados, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados.**

Con fecha 30 de octubre de l.992, bajo el N. 2183, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 26 de octubre del.992, ante el Notario Publico Cuarto de Manta, en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. Venden a favor del Econ. JESUS JUAN PICO MOLINA **el lote signado con el N. 119 de la manzana OCHO con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.**

Con fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrita la Escritura publica de rectificación de nombres autorizada el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos , ante el Notario Publico 1ro del Cantón Manta el mismo que se hace con el ánimo de rectificar los nombres del comprador señor Teniente MANUEL ALBERTO TROYA inscrita dicha escritura con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno y en la que por un error involuntario se hizo constar sus nombres como Vicente Manuel Troya Mora cuando sus verdaderos nombre son los de MANUEL ALBERTO TROYA MORA, escritura que esta otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda.

Con fecha 26 de noviembre de l.992, Bajo el N. 2342, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el l3 de noviembre de l.990 Ante el Notario Publico Cuarto del Canten Manta en la cual la CIa. Radio Visión venden a favor de la Sra. MARTHA GEORGINA CARRILLO DEL CASTILLO **el lote signado con el N°. 156 de la manzana DIEZ, con una superficie total de trescientos un metros cuadrados.**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Con fecha 25 de enero de 1.993, bajo el N. 147, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 31 de diciembre de 1.992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. LUIS PEDRO MANUEL ANDRADE CEDEÑO Y SRA. FLOR MARIA CALERO GUEVARA, **el lote N. 130 del a manzana N.9 con una superficie total de** trescientos **noventa y nueve metros cuadrados, cincuenta y un decímetros** cuadrados.

Con fecha 5 de febrero de 1.993, Bajo el N.266, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 31 de diciembre del.992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión Vende a favor de la srta. LISSETE VILLACIS CHAVEZ **un lote de terreno signado con el N. 91 de la manzana N. seis, con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados** setenta y **tres decímetros cuadrados.**

Con fecha 18 de marzo de 1.993, bajo el N.579, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 8 de noviembre de 1.992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de la Sra. MIRIAN ORDOÑEZ OCAMPO **el lote signado con el N. 127 y 126 de la manzana Ocho, Teniendo una superficie total de setecientos treinta y seis metros cuadrados,** con noventa y **cuatro decímetros cuadrados.**

Con fecha 3 de mayo de 1.993, bajo el N. 864,se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 27 de abril de 1993 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión venden a favor del INg. LUCIANO DELGADO VELEZ **el lote de terreno signado con el N. 16 de la manzana 0-1 el** cual tiene **una superficie total de trescientos veinte metros cuadrados dieciséis** decímetros **cuadrados.**

Con fecha 22 de junio de 1.993, bajo el N. 1147, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 17 de junio de 1.993, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda, vende a favor de los cónyuges Sr. MANUEL DE JESUS MENDOZA Y MERCEDES ARGENTINA MERO REYES **el lote signado con el N. 24 de la manzana N.2, con una superficie** total de **trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros** cuadrados.

Con fecha 9 de julio de 1.993, bajo el N. 1256, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 2 de julio de 1.993, ante el NOTARIO Publico Segundo del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de ROSARIO ELIZABETH PESANTES ALONSO **el lote N. 81 de la manzana N. 5 con una superficie total de cuatrocientos ocho metros cuadrados.**

Con fecha 24 de agosto de 1.993, bajo el N. 1557, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 22 de marzo de 1.993, ante el Notario Publico Segundo del Cantón Manta en la que LA Cia. Radio Visión venden a favor de los

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

cónyuges Sr. RUBEN ALBERTO MALDONADO ALARCON Y ROSA MARIA DEL CARMEN CHICA MOREIRA **el lote de terreno signado con el N. 121, de la manzana N.8 Con una superficie total de cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados.**

Con fecha 15 de octubre de 1.993, bajo el N. 1899.se encuentra inscrita la escritura pública de COMPRAVENTA autorizada el 14 de Septiembre de 1993, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. Arq. ROBERTO FERRIN VILLEGASY PATRICIA ALCIVAR **VIZCAINO el lote signado con el N. 176, de la manzana ll con una superficie total de doscientos noventa y seis metros cuadrados.**

Con fecha 26 de noviembre de 1.993, bajo el N. 2332, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 15 de octubre de 1.993, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA **el lote signado con el N. ll0 de la manzana 7, con una superficie total de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados.**

Con fecha 26 de noviembre de 1.993, bajo el N. 2333, se encuentra inscrita la escritura publica de COMPRAVENTA autorizada el 15 de octubre del.995, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del Arq. JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ **el lote de terreno signado con el N. l08 de la manzana N.7 con una superficie total de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, noventa y dos decímetros cuadrados.**

Con fecha 26 de noviembre de 1.993, bajo el n. 2334, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 12 de noviembre de 1.993, ante el Notario Publico Cuarto Del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y Arq. JOSE POATRICIO ALVARADO SUAREZ **los lotes de terrenos signados con los Ns. 142, 144, y 146 de la manzana N. 10, los mismos que unidos entre si, forman un solo cuerpo cierto, este terreno es esquinero y tiene una superficie total de novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados.**

Con fecha 5 de abril de 1.994, Bajo el N.568, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el 29 de marzo de 1.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. LEONOR MARLENE MOLINA CEVALLOS casado, compraventa relacionada con **los lotes de terreno s signado s con los N. 69 de la manzana 4, de la Lotización Radio Visión, el cual tiene una superficie total de seiscientos cuarenta metros cuadrados. El lote N.58 y 59 de la manzana N.4, de la Lotización Radio Visión, los mismos que esta n unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, el cual tiene una superficie total de mil doscientos ochenta metros cuadrados.**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Con fecha 3 de mayo de 1.994, bajo el N. 189. se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa Celebrada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el 15 de abril de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a Favor de los cónyuges Sr. Arq. LUIS RICARDO MOREANO SERRANO Y SUSANA DEL CARMEN VITERI DE MOREANO, **sobre el lote signado con el N. 83, DE LA MANZANA n. 5,** ubicado en las afueras de Manta el mismo que tiene una **superficie total de trescientos setenta y siete metros curados, ochenta decímetros cuadrados.**

Con fecha 27 de mayo de 1.994, bajo el N. 1.002, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Canten Manta el 23 de mayo de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visón S.A. a favor de la Sra. ALBA ALICIA RIVADENEIRA ESPINOZA **casada el lote N. 115, de la manzana N.8 ubicado en Santa. Martha del Cantón Manta el mismo que forma parte del Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie total de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados, noventa y cinco decímetros cuadrados.**

Con fecha 25 de julio de 1.994, bajo el N. 1474, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el 18 de julio de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. JESUS JACINTO TOMALA PINTO Y ARCILIA BEATRIZ ALBUJA HOLGUIN **sobre el lote N.8 de la manzana N.1, el cual tiene una superficie total de trescientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados. El lote N.-l0 de la manzana N.1, Con trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.**

Con fecha 29 de julio de 1.994, bajo el N. 1519, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el 7 de junio de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor ANTONIO DELGADO ALVARADO casado compraventa relacionada con **cuatro lotes de terrenos de la manzana 6, del sitio barbasquillo de la Parroquia Sta. Martha, del Cantan Manta, signado de la siguiente manera: LOTE 98 con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, con setenta y cinco decímetros cuadrados. LOTE NUMERO NOVENTA Y NUEVE con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados, LOTE NUMERO CIEN con una superficie total de cuatrocientos diez metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados. LOTE NUMERO CIENTO UNO con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados, con noventa y cinco decímetros cuadrados.**

Con fecha 26 de agosto de 1.994, bajo el N. 1736, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Canten Manta el 23 de agosto de 1.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y PATRICIO ALVARADO SUAREZ casados, compraventa relacionada con los lotes de terrenos **números ciento cuarenta y ocho , ciento**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Con fecha 3 de enero de 1.995, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Primero del Cantón Manta el 21 de diciembre de 1.994, otorgada por la Cia Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. JESUS JACINTO TOMALA PINTO Y ARCILIA BEATRIZ ABUJA HOLGUIN sobre dos lotes de terrenos ubicados en la urbanización Radio Visión, signados con **los números** 12 y 14 así -LOTE NUMERO DOCE, con las siguientes medidas y linderos, por el norte con catorce metros cincuenta centímetros y lote N.11, Por atrás con catorce metros cincuenta centímetros y carretera San Mateo, por el Este con veintisiete metros y lote numero diez por el oeste con veintisiete metros y lote n. catorce con una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE CATORCE con las siguientes medidas y linderos por el norte con catorce metros cincuenta centímetros, y lote N.13, por atrás con 14.metros cincuenta centímetros y carretera San Mateo, por el Este con veintisiete metros y lote N. 12 y por el oeste con veintisiete metros y lote N.16 y 17, con una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de enero de 1.995, bajo el N. 121, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el día 23 de diciembre de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ casados, compraventa relacionada con los **lotes de terrenos N°.-162 y 164, 166 y 168 de La manzana Numero 11 de** la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, **con una superficie total de mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados.**

Con fecha 3 de febrero de 1995, bajo el N.277. se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 30 de diciembre de 1.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor JOSE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ casado, **sobre los lotes N. 138 y 139 de la manzana- N.9, de la Urbanización Radio Visión, los mismos que tienen una superficie total de setecientos diecinueve metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados.**

Con fecha 19 de septiembre de 1.995, bajo el N. 1303, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el día doce de abril de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. ESTRELLA HOLGUIN DE GAMBOA, casada sobre un lote de terreno el mismo que esta **signado con el N. 141 de la manzana N. 9 de la urbanización Radio Visión, la misma que tiene una superficie total de cuatrocientos nueve metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.**

Con fecha 16 de octubre de 1.995, Bajo el N. 1485, se encuentra inscrita la escritura de la Escritura Publica de compraventa, celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el día siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco,

cincuenta , ciento cincuenta y dos, y ciento cincuenta y cuatro de la manzana diez, de la urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo teniendo una superficie total de mil ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 17 de octubre de 1.994,bajo el N.2181, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el 5 de octubre de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de l señor ENRIQUE ROIG PAZMIÑO casado, compraventa relacionada con tres lotes de terrenos **signados con los números T-TRES, T-CUATRO, Y T- CINCO, de la manzana (no consta)** de la urbanización Radio Visión del Cantan Manta, descritos así, PRIMER LOTE por el frente con treinta y un metros treinta y siete centímetros y lote T-cuatro, atrás treinta y tres metros cuarenta centímetros y propiedad del señor Dávalos Y Sr. Iñiguez, por un costado catorce metros y Templo Masónico y por el otro costado con catorce metros dieciséis centímetros con calle A. LOTE T CUATRO, frente veintinueve metros treinta y cinco centímetros y lote T-cinco, por atrás treinta y un metros treinta y siete centímetros y lote T- tres, por un costado con catorce metros y Templo Masónico, por el otro costado con catorce metros y calle A. LOTE T-CINCO, frente veintisiete metros treinta centímetros y calle publica, atrás veintinueve metros treinta y cinco centímetros y lote T- cuatro, por un costado catorce metros veinte centímetros y Templo Masónico y por el otro costado con catorce metros y veinte centímetros y calle A, superficie total de un mil doscientos ochenta con sesenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 14 de noviembre de 1.994, Bajo el N.2370. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el 12 de octubre de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. SONIA SUSANA SILVA SANCHEZ divorciada, sobre un **lote de terreno signado con el n. 200 de la manzana N. 13, de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados. Cincuenta decímetros cuadrados.**

Con fecha 14 de noviembre de 1.994, 2374, se encuentra inscrita la escritura público de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Portoviejo el 28 de octubre del.994, otorgada por la Cia. Radio Fisión a favor de la Sra. NARCISA LILIANA JAZMINA GUILLEN CEDEÑO DE VITERI casada sobre el lote **N. 123 de la manzana N.8 de la Urbanización Radio Visión, la misma que tiene una superficie total de trescientos noventa y dos metros cuadrados.**

Con fecha 22 de noviembre de 1.994, bajo el N.2449, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa celebrada ante le Notario publico Primero del Cantón Manta el 30 de marzo de 1.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. JENNY MARIA RIVADENEIRA PROAÑO DE MENENDEZ casada, **sobre el lote numero 89 de la manzana N.5, de la urbanización Barbasquillo, el cual tiene una superficie total de trescientos cincuenta y seis metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados.**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de los menores de edad llamados MARIA DANIELA, DANIEL ANDRES Y LEANDRO ALVARADO FLORES, representados por su abuelo el señor ENRIQUE ANTONIO ALVARADO MOREIRA, sobre los **lotes de terrenos numero NOVENTA, NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES de la manzana NUMERO SEIS** de la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que es de forma irregular y tiene una superficie total de MIL SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el N.1824, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa, autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta, el veintisiete de Noviembre de 1995, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. S.A. a favor de la Sra. YULIES TERESA MENDOZA MERO DE BRAVO, compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el lote de terreno **signado con el lote numero doscientos tres de la manzana Nro. 13** de la Urbanización Radio Visión, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Enero de 1996, bajo el N. 86, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, el veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S. A. a favor del SEÑOR FRANK REYNALDO QUINDE SANTANA, representado por el Sr. Giovanny Pantolone Boada, la Cia. Radio Visión compraventa relacionada con el **lote de terreno numero doscientos cuatro de la manzana TRECE ubicado en las afuera de Manta, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis, bajo el N. 252, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa, autorizada ante el Notario Tercero de Manta el día cinco de julio de 1995, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. ROSSY LIBERTAD LOPEZ ARCE, compraventa relacionada con los, **lotes de terrenos numero CIENTO VEINTIOCHO Y CIENTO VEINTINUEVE DE LA MANZANA NUEVE de la Urbanización Radio Visión, los mismos que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto y tiene una superficie total de SETECIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS,** l a compradora declara que después de su fallecimiento el terreno que compra pasará a poder de los menores Galo Rafael y Gabriela Jessenia López Figueroa. Compraventa con cláusula especial

Con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis bajo el N.1133, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Publico Primero de Montecristi el día cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. HAYDEE MARINA RENGIFO CALARZA, casada, compraventa relacionada con, los lotes de terrenos

(DOS LOTES) los mismos que **están signados con los números NOVENTA Y CUATRO Y NOVENTA Y SEIS, de la manzana SEIS** de la URBANIZACION BARBASQUILLO, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Diciembre de 1996,bajo el N. 1925, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de terrenos autorizada ante el Notario Publico Tercero de Manta, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. KELLY LUCAS LOZA, casada, sobre los **lotes de terrenos Nros. Ochenta y cinco y ochenta y siete de la manzana Nro. Cinco,** ubicado entre las calles Uno y Cuatro y Avenida Cuatro de la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de OCHOSCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS NOVENTA Y SIETE DECIMETRO CUADRADOS.

Con fecha siete de Enero de mil novecientos noventa y siete, bajo el n. 27 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. De Manta el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de los cónyuges Sr. RICARDO ESPINDOLA SOLAH Y SRA. SORAYA KURI DE ESPINDOLA, compraventa relacionada con los **lotes de terrenos signados con los números NOVENTA Y CINCO DE LA MANZANA SEIS, con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados y el lote numero NOVENTA Y SIETE DE LA MANZANA NÚMERO SEIS, con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 18 de Septiembre de 1997, bajo el N.1.608.se encuentra inscrita la venta a favor de Jaime German Murgueytio Jarrín, escritura celebrada ante el Notario 1ro. De Manta el 17 de febrero de 1.997, sobre parte del predio descrito, el cual esta conformado por los lotes **numero 86, 88, Manzana cinco** de la Urbanización Radio Visión, unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, por una superficie total de seiscientos ochenta y un metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Escritura Celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 17 de febrero de 1.997.

Con fecha dos de Junio de 1983, Bajo el N.550. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero de este Cantón Sr. Dr. Efraín Martínez Páez, el 18 de abril de 1.983, a favor del señor Marcos Vinicio Moraies Chiriboga escritura otorgada por la Cia, Radio Visión sobre **parte** del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte cuarenta metros y propiedad de Radio Visón, Sur, cuarenta metros, camino publico, Este veinte metros camino publico oeste veinte metros propiedad de Radio Visón, el cual tiene una superficie total de ochocientos metros cuadrados.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Con fecha 30 de Octubre de 1997 bajo el N.1886, de encuentra inscrita la Escritura de compraventa a favor de la Sra. Nelly Azucena Ferrin Zambrano sobre parte del terreno signado con el numero **ciento sesenta y cinco de la manzana once**, de la urbanización Radio Visión la misma que tiene una superficie total de trescientos dieciocho metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. Escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 29 de agosto de l.997.

Con fecha 11 de noviembre de 1997 bajo el N.1958, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa a favor del Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez y Sra. Soledad Puig Salgado sobre **el lote de terreno numero ciento veinte 120- de la manzana ocho** de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados noventa y dos centímetros cuadrados Escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 26 de junio de l.997.

Con fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve bajo el N.613, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro del Cantón Manta el veintiséis de diciembre de 1997, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia. Ltda. a favor del Sr. Ab. Milton Javier Choez Ramírez, casado sobre **el lote numero ciento veintidós de la manzana ocho** de la urbanización Radio Visión del sitio Barbasquillo el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados.

Con fecha tres de Septiembre de 1999 bajo el N.1184, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. Del cantón Manta el 21 de julio de mil novecientos noventa y nueve, escritura otorgada pro la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Belisario Leonardo Velásquez Montesdeoca casado, sobre **el número del lote el número ciento dieciocho de la manzana ocho ubicado en el sitio barbasquillo del Catón Manta el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres coma noventa y dos metros cuadrados.**

Con fecha mayo dieciocho del dos mil bajo el Numero: 1303, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón Manta el día treinta y uno de marzo del dos mil, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Marcos Vinicio Morales Chiriboga, casado, sobre parte del inmueble descrito anteriormente, el mismo que pertenece a **los lotes números ciento noventa y dos, y ciento noventa y cuatro de la manzana doce,** de la urbanización Radio Visión los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene una superficie total de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha diez de mayo del dos mil uno bajo el Numero 1269, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. del cantón Manta el tres de abril del dos mil uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión C. A. a favor del Sr. Federico Trueba Santana, soltero compraventa relacionada con el **lote de terreno numero ciento noventa y nueve, de la manzana trece** la

urbanización Radio Visión la misma que tiene una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha diez de mayo del dos mil uno bajo el N. 1277, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el diez y seis de marzo del año dos mil, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Sra. Irma Patricia Cano Páez de Delgado **sobre los lotes de terrenos números ciento setenta y dos y ciento setenta y cuatro de la manzana once de la Urbanización Radio Visión la misma que unidos entre si, formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de seiscientos dieciséis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados.**

Con fecha veintiséis de julio del dos mil uno, bajo el N. 2004, se encuentra inscrita la escritura Publica de compraventa e Hipoteca Abierta-Prohibición de Enajenar, escritura celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el día diecinueve de julio del año dos mil uno, escritura por medio de la cual la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. vende a favor del Sr. Antonio Manuel Sancho Alonso divorciado, compraventa relacionada **con los lotes números: ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro y ciento treinta y seis de la manzana nueve** cuyas medidas y linderos son: por el frente cuarenta y ocho metros y calle C, por atrás cuarenta y ocho metros, y lotes, Numero 133, 135 y 137, costado derecho con treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros y lotes números cientos treinta y ciento treinta y uno, y por el costado izquierdo con treinta y un metros dieciséis centímetros y lotes Números 140 y 141, con una superficie total de mil quinientos veinticinco metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados. En la misma escritura el comprador adquirente constituye Hipoteca Abierta y Prohibición a favor de la Mutualista Pichincha sobre el inmueble. Adquirido por el mismo instrumento. Predio ubicado en la ciudad de Manta, en el sitio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 17 de diciembre del dos mil uno, bajo el N. 3210, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el día 26 de Noviembre del dos mil uno, escritura otorgada por ala Cia. Radio Visión Cia. Ltda, a favor del Sr. OSCAR OMAR CHAVEZ DIAZ , casado, compraventa relacionada con el **lote de terreno numero OCHENTA de la manzana** CINCO de la urbanización Radio Visión, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente quince metros ochenta centímetros y avenida seis, por atrás dieciséis metros veinte centímetros y calle publica, por el costado derecho treinta metros y calle 01 y por el costado izquierdo con veintiséis metros y lote numero setenta y nueve, teniendo una superficie total de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados.

Con fecha siete de enero del dos mil dos, bajo el N. 56, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta el día veintiséis de diciembre del dos mil uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor de la Sra. Irma Cano de Delgado, casada, compraventa relacionada con **el lote numero ciento setenta de la manzana Once**, de la

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Urbanización Radio Visión Cia. Ltda., lote que esta comprendido dentro de los siguientes linderos y medida, por el frente catorce metros cincuenta centímetros y avenida cuatro, atrás catorce metros cincuenta centímetros y lote ciento setenta y uno, costado derecho con veintiún metros veinticinco centímetros y lote ciento setenta y dos. y costado izquierdo veintiún metros veinticinco centímetros y lote ciento sesenta y ocho área total de trescientos ocho metros cuadrados. Trece decímetros cuadrados

Con fecha 22 de enero del año dos mil dos, bajo el N. 187, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón Manta el día veintisiete de diciembre del dos mil uno, escritura otorgada por la Radio Visión Cia. Ltda., a favor del Sr. FREDY OSWALDO ESCOLA LOYO, casada compraventa relacionada con **el lote de terreno numero ciento treinta y siete de la manzana nueve,** ubicado entre de la urbanización de Radio Visión, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciséis metros y Calle Tres, por atrás los mismos dieciséis metros y lote N. 136, por el costado derecho con treinta metros cuarenta y siete centímetros, y lotes números ciento treinta y ocho y ciento treinta nueve y por el costado izquierdo con treinta metros cuarenta y siete centímetros y lote numero ciento treinta y cinco, teniendo una superficie total de cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados. Predio Ubicado en la lotización Barbasquillo, de la Parroquia y Cantón Manta.

Con fecha 18 de Octubre del 2002, bajo el N. 2426, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario 1ro. Del Cantón Manta el 31 de diciembre del 2001 otorgada por el la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor del Sr. Ing. José Antonio García y Roció del Pilar Vélez Alcívar, **el lote N.147 de la manzana 10 de la urbanización Radio Visión de la Ciudad y Cantón Manta, lote que tiene una superficie total de 255m2.**

Con fecha 25 de noviembre del 2002 bajo el N. 2663, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 31 de julio del 2002 otorgada por Radio Visión Cia Ltda. Vende a favor del Sr. Mariano Nicasio Mendoza Saltos y Maria Aurora Pinargote Cevallos sobre el lote **N.182 de la manzana 12 de la urbanización Radio Visión con una superficie total de 337,63m2.**

Con fecha 6 de enero del 2003, bajo el N. 28, se encuentra inscrita la compraventa celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 26 de diciembre del 2002 otorgada por Radio Visión Cia. Ltda. Vende a favor del Sr. Jaime Leonardo Foyain Espinoza, sobre **el lote N.135 de la manzana 9 de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de 487,52 metros cuadrados.**

Con fecha 27 de octubre del 2.003, bajo el N. 1.870. Se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el dos de septiembre del 2.003, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. MARIANO NICASIO MENDOZA SALTOS Y DOÑA MARIA AURORA PINARGOTE CEVALLOS, casados entre si, compraventa relacionada con

Visión a favor del señor LEODAN MONSERRATE BRAVO ZAMBRANO, soltero, sobre el lote numero **CIENTO OCHENTA Y TRES de la manzana DOCE** de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO, con una superficie total de trescientos treinta y siete metros cuadrados sesenta y tres decímetros cuadrados.

Con fecha 4 de diciembre del 2.008 bajo el N. 3.507, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el seis de noviembre del dos mil ocho, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. MEDARDO XAVIER BAQUE TOALA, soltero, compraventa relacionada con el lote numero **CIENTO SESENTA Y SIETE de la manzana ONCE** de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos dieciocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 5 de enero del 2.009 bajo el N. 15, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 5 de diciembre del 2.008 escritura otorgada por la Cia.Radio Visión a favor del Ing. LUIS HUMBERTO NAVARRETE ROCA Y SRA. FRANCISCA ARGELINA VIVAS VELEZ, casados, sobre el lote de terreno signado con el numero **CIENTO OCHENTA Y OCHO de la Manzana DOCE** de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 27 de enero del 2.009 bajo el N. 355, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 14 de noviembre del 2.008 otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de MIGUEL ANGEL ROCA MERA soltero, sobre el lote numero **CIENTO OCHENTA Y CINCO de la manzana DOCE** de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 27 de enero del 2.009 bajo el N. 356 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico cuarto del Cantón Manta el cinco de diciembre del dos mil ocho escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. ADRIANA DOLORES ZAMBRANO ZAMBRANO casada, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Barbasquillo signados con los **números DOSCIENTOS CINCO Y DOSCIENTOS SIETE de la manzana TRECE** de la parroquia y Cantón Manta, EL LOTE DOSCIENTOS CINCO con un área total de doscientos noventa y siete metros cuadrados, cincuenta centímetros cuadrados y el LOTE NUMERO DOSCIENTOS SIETE con una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 29 de enero del 2.009 bajo el N.-. 388 se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 25 de noviembre del 2.008 otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Ing. FRANCISCO JAVIER ACOSTA GUERRA Y MARIA AUGUSTA CRUZ GUERRA,

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

casados, sobre el lote de terreno signado con el numero **CIENTO SESENTA Y TRES de la manzana ONCE** de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene trescientos dieciocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 4 de febrero del 2.009 bajo el N. 456, se encuentra inscrita la escritura de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 24 de noviembre del 2.008, otorgada por Cia. Radio Visión a favor de JORGE SERGIO HERRERA TAPIA soltero, sobre el lote N. **CIENTO OCHENTA Y SIETE, manzana DOCE,** código N. ciento veintisiete, parroquia Manta, Cantón Manta, con un área total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 17 de marzo del 2.009 bajo el N. 817 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el doce de febrero del dos mil nueve, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Srta. MARIA FERNANDA ZAMBRANO QUIMIS, soltera, sobre el lote numero **CUARENTA Y CUATRO-A de la manzana DOS** de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos noventa y dos metros cuadrados setenta decímetros cuadrados.

Con fecha 2 de diciembre del 2.009 bajo el N. 3330, se encuentra inscrita la compraventa autorizada ante el Notario Publicó Tercero del Cantón Manta el quince de octubre del dos mil nueve, otorgada por la Cia. Radio Visiona favor de Milton Febara Montalvo y Janeth Marisela Ferrin Delgado sobre el lote numero **CIENTO CINCUENTA Y SIETE de la manzana DIEZ** de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie tal de doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 1 de junio del 2.010 bajo el N. 1.275, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 21 de octubre del dos mil ocho, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Sra. ANA VASCONEZ BARRIGA casada, compraventa relacionada con el lote de terreno numero **TREINTA Y DOS** de la MANZANA DOS de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de agosto del 2.010 bajo el N. 1965, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta, el 23 de diciembre de 1.2008 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Srta. KATHERINE PAULINA DELGADO MACIAS, soltera, sobre el lote numero **CIENTO SESENTA Y NUEVE de la manzana ONCE** de la Urbanización CONDOMINIOS BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Con fecha 15 de septiembre del 2.010 bajo el N. 2.212, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el notario Publico Tercero del Cantón Manta el 17 de agosto del dos mil diez, escritura otorgada por la CIA. Radio Visión a favor del Sr. **ROY ESTEBAN CALERO ACOSTA, casado**, compraventa relacionada con el lote signado con el numero **TREINTA Y CINCO** de la **manzana DOS** de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene una superficie total de seiscientos diez metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

Con fecha Marzo 25 de 2011, bajo el 830, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Primero Encargada del Cantón Manta, el 21 de Febrero del 2011, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda, a favor de la **Sra. Barreto Arteaga Mariana**, Soltera, el lote de terreno numero **CIENTO CUARENTA Y TRES (143) de la Manzana Diez (10),** de su Urbanización RADIO VISION CIA. LTDA, de la Parroquia Santa Martha de la Ciudad y Cantón Manta, lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Mayo 17 de 2011, bajo el No. 1296, se encuentra inscrito la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 29 de de Marzo del 2011, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda, a favor de los Cónyuges **Sr. Carlos Alberto Aviles Piguave y Miriam Fabiola Villacís Choez de** Aviles, el lote de terreno signado con el **numero CUARENTA Y CINCO, de la** Manzana **"TRES"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual tiene una área total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Diciembre de 2011, bajo el No. 3.630, se encuentra inscrito la venta, autorizada el 16 de Noviembre de 2011, bajo el No. 3630, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor del Sr. Ramón Alarcón Clavijo, el lote de terreno signado con el **número DOSCIENTOS DOS**, de la Manzana **"TRECE**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. El cual tiene una Superficie total de Doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 05 de Marzo de 2012, bajo el No. 630, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 21 de Diciembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Sra. Yadira Verónica Enríquez Jimbo, Casada, Un lote de terreno signado con el **Número CIENTO SETENTA Y UNO**, de la **Manzana "ONCE"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 05 de Marzo de 2012, bajo el No. 635, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 08 de Noviembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Srta. Andrea Monserrate Cedeño Vélez, Un lote de terreno signado con el **Número CIENTO CINCUENTA Y**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TRES A, de la **Manzana "DIEZ"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 06 de Marzo de 2012, bajo el No. 651, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 25 de Noviembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Sra. Flor Narcisa Vélez Zambrano, Casada, Un lote de terreno signado con el **Número CIENTO CINCUENTA Y TRES B**, de la **Manzana "DIEZ"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Marzo de 2012, bajo el No. 837, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 12 de Diciembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de los Sres. Dr. Jesús Santiago Cevallos Mero y Lcda. Jenny Beatriz Maldonado Criollo, Un lote de terreno signado con el **Número CUARENTA Y CUARENTA Y DOS** , de la **Manzana "DOS"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo.

LOTE No. 40.- Con un área total de 368,41m2.

LOTE No. 42.- Con un área total de 362,10m2.

Lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto quedando con un área total de SETECIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 07 de Junio de 2012, bajo el No. 1489, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 05 de Abril de 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del Sr. RAMON ALARCON CLAVIJO, Casado, el lote de terreno signado con el **número CIENTO CINCUENTA Y UNO,** de la **Manzana "DIEZ"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha Junio 12 de 2012, bajo el No. 1519, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 05 de Abril de 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Manta otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del MANUEL ANTONIO VACA MORENO, Soltero, representado por su apoderado el Sr. Ramón Alarcón Clavijo, un lote de terreno signado con el número **CIENTO CINCUENTA Y CINCO**, de la **Manzana "DIEZ"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Junio 19 de 2012, bajo el No. 1584, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 04 de Octubre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del Sr. ALEX EDUARDO PROAÑO TROYA, Casado, dos lotes de terrenos, signados con los números: **TREINTA Y SIETE y TREINTA Y NUEVE, de la Manzana "DOS"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, EL LOTE No. 37: Tiene un área de

Quinientos Trece metros Cuadrados Cincuenta Decímetros cuadrados. LOTE NUMERO TREINTA Y NUEVE:- Con un área total de Cuatrocientos Ochenta Metros Cuadrados Cuarenta y Ocho Decímetros Cuadrados.

Con fecha 31 de Julio de 2012, bajo el No. 1975, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 16 de Julio de 2012, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de Personal número 128 –UP-CIM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha 16 de Enero de 2012, comparecen y declara por una parte el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., venden a favor de la Srta. Yolima Yamile Ostios Ramírez, Un lote de terreno signado con el número **CUARENTA Y UNO**, de la **Manzana "DOS",** de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Agosto 14 de 2012, bajo el No. 2.106, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 06 de Junio del 2012, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor del Sr. RAUL EDUARDO BUENAVENTURA VELEZ, Casado, un lote de terreno signado con el número **CUARENTA Y CUATRO B**, de la **Manzana "DOS",** de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Noviembre 30 de 2012, bajo el No. 3375, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 08 de Octubre del 2012, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor del Sr. Arq. ABEL HERNAN ARTEAGA CEDEÑO, Soltero, Un lote de terreno signado con el número **TREINTA Y OCHO**, de la **Manzana "DOS"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 15 de enero de 1.997, se encuentra enviado el oficio N.019-DPUM-97, en el cual la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, solicita, no se proceda a inscribir o registrar escrituras de terrenos pertenecientes a la Urbanización Barbasquillo en la Urbanización Radio Visión, ubicado en la vía San Mateo frente a la Urbanización Manta Dos mil, propiedad del señor Juan Pantalone, esto se debe a que el Urbanizador, no ha cumplido con la totalidad de las obras de infraestructura, estipuladas cuando así aprobó dicha urbanización en el Año 1.983.

Con fecha marzo 4 de 1.999 bajo el N. 131, se encuentra inscrita la escritura Pública de Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar o gravar, celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 1ro. De junio de 1.998, por la cual el Banco del Pacifico S.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

de enajenar y anticresis a favor de la Cia. Radio Visión, Ltda., sobre los lotes de terrenos N. **46, 47, 48, y 49,** El lote N.46 con un área total de 725 metros 14 decímetros cuadrados, El lote N. 47 con una rea total de 637metros 52 decímetros cuadrados. El lote N.48 con una superficie total de 593, metros 92 decímetros cuadrados Y el lote N. 49 Con una superficie total de 550 metros con 32 decímetros cuadrados. Los lotes juntos tienen una superficie total de 2.506 metros 90 decímetros cuadrados. Hipotecando a favor del Banco del Pacifico los lotes antes detallados, por CI.

Con fecha 17 de Mayo de 2012, se recibió un oficio N. 381-DPUM-JCV, fechado Manta, 09 de Mayo de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes **signados con el No. 155 de la Manzana 10** a nombre de Manuel Antonio Vaca Moreno y **151** a nombre de Ramón Alarcón Clavijo, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 09 de Julio de 2012, se recibió Oficio No. 526- DPUM –JCV, fechado Manta, Julio 05 de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes **signados con el No. 044 B, de la Manzana 2,** a nombre de Raúl Buenaventura y **No. 41 Manzana 2,** a nombre de Jaimilé Ostios, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 22 de Febrero del 2013, se recibió Oficio de Radio Visión Cia. Ltda., enviado por el Gerente Sr. Giovanni Pantalone B, en el cual nos indica el espacio **asignado para el área verde que son los lotes 77, 78, 79 y 82 de la manzana** 5 de la Urbanización denominada RADIO VISION, y de esta manera cumplir fehacientemente con la normativa legal aceptada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Manta.

Con fecha 28 de Febrero del 2013, se recibió oficio No. 1989 –DPUM-JCV, fechado Manta, Febrero 25 de 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que se ha recibido carta suscrita por el Sr. Giovanni Pantalone B. Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", situada en el sector de Barbasquillo, Cantón Manta, en donde hace referencia las áreas verdes que van hacer protocolizadas a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los lotes asignados son **No. 77, 78, 79 y 82 de la manzana** 5. **AREA TOTAL: 1527,35m2.** Documento que ha permitido iniciar los tramites de protocolización los cuales ya se están llevando a cabo con los procedimientos respectivos.

NOTA: Lo procedente es que el Sr. Giovanni Pantalone B., entregue las prenombradas áreas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta por escrituras públicas. Certificado elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez, con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2.

Manta, Marzo 07 de 2013.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

CIUDADANIA 1312478603-3
ALAVA ARTEAGA NADIA NATHALIE
MANABI/CHONE/CHONE
01 DICIEMBRE 1987
001- 0046 00046 F
MANABI/ CHONE
CHONE 1988

ECUATORIANA***** V4333V***2
CASADO JOSE ISIDRO ANDRADE VERA
SUPERIOR ESTUDIANTE
JHON ARTURO ALAVA INTRIAGO
KARINA CECILIA ARTEAGA MUNOZ
CHONE 06/02/2009
06/02/2021
I-3 0839319

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

001

001 - 0191 1312478603
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALAVA ARTEAGA NADIA NATHALIE

MANABI
PROVINCIA
CHONE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CHONE
PARROQUIA

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
Dr. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matr. Número 13-2009-143 Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Publica con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Se comprueba el pago de los impuestos de alcabalas, de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, el Notario en unidad de acto. DOY FE.-

GIOVANNI PANTALONE BOADA
C.C. No. 170419064-2

NADIA N. ALAVA ARTEAGA.-
C.C. No. 131247860-3

EL NOTARIO.-

SE OTORGO . . .

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (29, FOJAS)-

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

NOTARIA TERCERA
MANTA

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 38658

AUTORIZACION

N°. 2403 - C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **NADIA NATHALIE ALAVA ARTEAGA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de RADIO VISION CIA. LTDA., ubicado en "Condominios Barbasquillo", signado con el lote #**84**, Manzana **5**, Código No.127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,54m. – Calle 4
Atrás: 15,56m. – Avenida A
Costado derecho: 23,00m. – Lote #82
Costado izquierdo: 22,20m. – Lote #86
Área: 342,00m2.

Manta, Marzo 11 del 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 067-0399

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **Cía. RADIO VISION CÍA. LTDA.,** ubicado en el Sitio Barbasquillo, código 121, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 139.520,00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada el 05/Junio/1968 e inscrita el 17/Noviembre/1975): *139.520,00m2.*
Frente: 436,00m. – Camino publico que conduce de Manta a Pacoche
Atrás: 436,00m. – Terrenos de los vendedores conocidos con el nombre La Floresta
Costado derecho: 320,00m. – Hrdos. Federico Reyes
Costado izquierdo: 320,00m. – Terrenos del vendedor
Área: 139.520,00m2.

AREAS VENDIDAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION OTORGADAS POR ESTA DIRECCION: *105.959,81m2.*

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR PARA USO DE CALLES Y ACERAS: *19.606,66m2.*

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR DESTINADO PARA AREAS VERDES: Lotes No. 77, 78, 79 y 82 de la Mz. 5: *1.423,00m2.*

AREA AFECTADA: *2.560,00m2.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA ***SRA. ERIKA ARACELY BAILON MITE:***
Lote #33 de la Manzana #2: *435,00m2.*
Frente: 13,50m. – Avenida 2
Atrás: 19,50m. – Lote No. 31, 32
Costado derecho: 25,00m. – Lote #30
Costado izquierdo: 27,00m. – Lote #36
Área: 435,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA ***SRA . BLANCA ALICIA TRUEBA MACIAS:***
Lote #63 de La Manzana #4: *640,00m2.*
Frente: 16,00m. – Avenida 5
Atrás: 16,00m. – Calle Pública externa
Costado derecho: 40,00m. – Lote No.62
Costado izquierdo: 40,00m. – Lote No.64
Área: 640,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA ***SRA. NADIA NATHALIE ALAVA ARTEAGA:***
Lote #84 de La Manzana #5: *342,00m2.*
Frente: 15,54m. – Calle 4
Atrás: 15,56m. – Avenida A
Costado derecho: 23,00m. – Lote #82
Costado izquierdo: 22,20m. – Lote #86
Área: 342,00 m2.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Subdivisión No. 067-0399

AREA TOTAL SOBRANTE:(18 Lotes): 8.553,53m2.

Manzana 3: Total= 10 Lotes (Área Total= 4.901,78m2.)
Lote#46(725,14m2.); Lote#47(637,52m2.); Lote#48(593,92m2.); Lote#49(550,32m2.); Lote#50(506,32m2.); Lote#51(463,04m2.); Lote#52(419,44m2.); Lote#53(375,84m2.); Lote#54(332,24m2.); Lote#55(298,00m2.)

Manzana 4: Total= 4 Lotes (Área Total= 2.560,00m2.)
Lote#65(640,00m2.); Lote#66(640,00m2.); Lote#67(640,00m2.); Lote#68(640,00m2.)

Manzana 13: Total=4 Lotes (Área Total= 1.091,75m2.)
Lote#206(297,50m2.);Lote#212(253,75m2.); Lote#213(288,50m2.); Lote#214(252,00m2.)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 11 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
MSMS

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000146709

2/7/2013 11:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-15-07-06-000	342,00	$ 30.780,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
RADIO VISION CIA. LTDA.	

2/7/2013 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
COND. BARBASQUILLO MZ-5 L#84.	2013	83799	146709

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 12,31	($ 0,98)	$ 11,33
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 3,87		$ 3,87
MEJORAS 2012	$ 4,95		$ 4,95
MEJORAS HASTA 2010	$ 75,56		$ 75,56
TASA DE SEGURIDAD	$ 6,16		$ 6,16
TOTAL A PAGAR			$ 101,87
VALOR PAGADO			$ 101,87
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CNEL CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

REGIONAL MANABI

Manta 13 DE MARZO DEL 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR*** *que el* ***SR. PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO*** *con número de cédula* ***170419064-2 NO*** *se encuentra registrado como usuario de* ***CNEL REGIONAL MANABI*** *en el sistema Comercial SICO por lo cual* ***NO*** *mantiene deuda* ***con la empresa.***

El interesado puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *para sus intereses.*

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE